



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

DECRETO DE 10 DE MAYO DE 2010.

DECRETO.- CONTRATO DE OBRA. MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

VISTO el expediente de contratación para la ejecución de las obras de **"MOVILIDAD SOSTENIBLE, IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PAVIMENTACIÓN ECOLÓGICA, MEJORA Y EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN UN TRAMO DE LA AVDA. CONSTITUCIÓN"**, aprobado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, esta ALCALDÍA mediante Decreto de fecha 15 de abril de 2010 determinó la composición de la Mesa de Contratación, designando como Presidente de la misma al Tercer Teniente de Alcalde D. Manuel Castro Méndez, otorgando la oportuna delegación mediante Decreto de 20 de abril de 2010.

VISTO que, en el día de hoy el concejal designado ha comunicado su imposibilidad de asistencia a la Mesa de Contratación convocada para este lunes, día 10 de mayo de 2010, al haber sufrido un accidente que requiere asistencia médica.

Esta ALCALDÍA, en uso de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, y cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con los artículos 43 apartados 4º y 5º y 44 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVE:



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

PRIMERO.- Designar a la Segundo Teniente de Alcalde D^a OLGA DOLORES SANTIAGO RIESCO, para desempeñar el cargo de Presidente de la Mesa de Contratación constituida en el expediente de contrato de obras de **“MOVILIDAD SOSTENIBLE, IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PAVIMENTACIÓN ECOLÓGICA, MEJORA Y EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN UN TRAMO DE LA AVDA. CONSTITUCIÓN”**, en sustitución del Tercer Teniente de Alcalde D. Manuel Castro Méndez que no puede asistir por causas sobrevenidas, quedado la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D^a Olga Dolores Santiago Riesco, Segundo Teniente de Alcalde.

Vocales:

D. Manuel Luis De Las Puente Rubio Concejal de Obras, Urbanismo y Servicios Municipales.

D. Javier González Otero, concejal.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

El Interventor del Ayuntamiento de Villablino o funcionario que legalmente le sustituya.

D^a M^a del Carmen Alonso García, Arquitecta del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

Secretario de la Mesa: D^a Concepción Boto Prieto, o el funcionario que la sustituye, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir por causa sobrevenida.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

SEGUNDO.- Se otorga la oportuna delegación en la Segundo Teniente de Alcalde D^a Olga Dolores Santiago Riesco, delegación que abarca todas las facultades que corresponden al Presidente de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la normativa vigente sobre contratación del Sector Público. ESTA Delegación surte efectos desde la misma fecha del presente Decreto, lunes día 10 de mayo de 2010.

Disponer la publicación de la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de León, y Tablón de Edictos Municipal.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 21, apartado 4, párrafo segundo del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, sin perjuicio de la notificación a las personas designadas.

VILLABLINO, a 10 de mayo de 2010.

LA ALCALDESA:

EL SECRETARIO ACCTAL:

Fdo. Ana Luisa Durán Fraguas.-

Fdo. Miguel Broco Martínez.-